



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025

Departamento de Educación Municipal de Linares

Nombre del establecimiento	Instituto Politécnico IBF Linares
Nombre del profesional responsable	Héctor Rodrigo Balladares Norambuena
Horas asignadas al programa	44 horas
Teléfono de contacto	+56977346708
Correo electrónico	institutopolitecnico@daemlinares.cl



1.- Orientaciones Generales para la confección del plan de Gestión de la Convivencia Educativa.

Marco Normativo.

La convivencia educativa permite aprender relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la participación democrática. Mediante este plan se busca crear las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujetos de derechos partícipes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo. El presente Plan se alinea con La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024 – 2030 es un marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa

Mínimos Esperados.

- El plan se debe elaborar en articulación con las acciones con el PEI, PME, Programa de integración, Orientadores y planes de carácter normativo (plan de formación ciudadana, SAYG, plan duplas psicosociales e inclusión), así como también considerado el perfil de egreso estudiantil y los sellos formativos del establecimiento.
- Se deben diseñar un mínimo de 4 acciones por objetivos.
- Resguardar el cuidado y orden de los verificadores de cada acción ejecutada mediante carpetas o archivadores de fácil acceso.
- Si la acción constituye realización de talleres, charlas o capacitación, completar e incluir como medio verificador el descriptor de taller.



- Considerar, para la planificación de acciones las fechas significativas del establecimiento, hitos específicos de su quehacer y el calendario nacional de actividades, asegurando el cumplimiento de las acciones que se solicitan.
- Buscar siempre la coherencia cronológica y técnica de las acciones a realizar, propiciando que estas siempre refieran un impacto medible en los focos de intervención.
- Las modificaciones de este plan de trabajo deben ser informadas a la contraparte comunal de convivencia escolar de la Unidad Psicosocial DAEM, para propiciar la idoneidad de las nuevas actividades. De igual manera, se debe socializar, difundir el plan de intervención con la comunidad educativa.
- La ejecución y cumplimiento del plan de gestión es de absoluta responsabilidad del encargado y equipo de convivencia educativa del establecimiento educacional.
- Se espera que el equipo de Convivencia Educativa, este compuesto por el Encargado de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial, Orientador/Inspector, director, U.T.P y otros que determine la dirección del establecimiento.
- En cuanto al libro de convivencia educativa, debido a la información sensible que contiene, debe manejarse con resguardo, las denuncias recibidas, deben estar dentro del libro en hojas foliadas, el encargado de convivencia debe dar respuesta a las denuncias a la brevedad posible o un plazo máximo de 15 días hábiles, teniendo en consideración el reglamento interno de cada establecimiento y/o situaciones excepcionales.
- **El objetivo 1**, sugiere acciones como actualización del perfil institucional del tribunal de familia y manejo de la plataforma, derivación oportuna de casos, acciones de difusión, conocimiento y uso de los instrumentos de convivencia escolar, como, reglamento Interno, protocolos de actuación y procedimientos, entre otros.
- **El objetivo 2**, apunta principalmente a acciones referentes al diagnóstico integral de aprendizaje y como utilizamos la información que nos entrega para generar intervenciones, considerando la tardanza en la entrega de resultados del diagnóstico, se recomienda revisar los resultados de diciembre del año anterior a modo de guía. **Es impórtate enviar el análisis del resultado DIA apartado socioemocional 2024 al encargado comunal de convivencia educativa, con la finalidad de evaluar posibles estrategias de apoyo a las comunidades educativas.**



- **El objetivo 3**, nos entrega la posibilidad de generar acciones para promover un clima y lenguaje positivo dentro de la comunidad educativa, permitiendo englobar acciones como, talleres, jornadas, actividades fuera de la escuela, autocuidados de equipos, entre otros.
- **El objetivo 4**, apunta directamente a la prevención y formación, las áreas mencionadas en el objetivo han sido recogidas de los datos obtenidos en cuanto a denuncias de convivencia educativa en todas las escuelas de la comuna, seleccionando las temáticas más recurrentes.
- **El objetivo 5**, entrega un espacio para plasmar, una de las tareas principales de los Encargados de Convivencia Educativa, permitiendo englobar, proceso de denuncias de convivencia educativa (recepción, investigación y devolución), mediaciones y estrategias utilizadas para resolver conflictos dentro de la comunidad educativa, tales como brigadas de convivencia, mediadores dentro de los cursos, intervenciones en consejos de profesores y asistentes, entre otros.
- **El objetivo 6**, queda a disposición de los equipos de convivencia, para su construcción se recomienda utilizar el diagnostico que incluye el presente plan de trabajo.
- Fecha de envío del plan de Convivencia Escolar: **31 de diciembre de 2024**
- Este plan, para su revisión y posterior retroalimentación debe ser enviado a Unidad Psicosocial DAEM, escaneado al correo del Sr. Victor Echagüe Lobos victorechague@daemlinares.cl y por oficio conductor a la Unidad Psicosocial.



2.- Diagnostico Convivencia Escolar 2024.

A) Evaluación plan de gestión de convivencia 2024.

El equipo de convivencia escolar conformado por encargado del área, dupla psicosocial, dirección, inspector general, orientador y otros actores de la comunidad educativa, deberán analizar las acciones desarrolladas de cada objetivo durante el año 2024, evaluando sus resultados.

Debe hacerse en conjunto con el equipo, considerando los verificadores, indicadores de logros y los resultados obtenidos en cada objetivo.

- Análisis Gestión de la Convivencia 2024.

PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

% CUMPLIMIENTO 1ER SEMESTRE: 85 % CUMPLIMIENTO 2DO SEMESTRE: 85 % CUMPLIMIENTO TOTAL ANUAL: 85

B) Nombre las 2 acciones de mayor logro y las 2 acciones con menos logro del plan de gestión. Indicando los posibles motivos de estos resultados.

Acciones con mayor logro	Motivo	Acciones con menos logro	Motivo
Fomento de la mediación escolar como un mecanismo efectivo para la resolución pacífica de conflictos.	Existe ya la cultura instalada entre nuestros estudiantes, que ante alguna situación de convivencia escolar que les afecte, que no pueda ser resuelta por sus propios	Creación de la figura de “embajadores de convivencia escolar”	Faltó mayor sistematicidad en las reuniones con este grupo de estudiantes, además de un mayor seguimiento a las tareas encomendadas a los mismos.



	medios, acudan al equipo de convivencia escolar.		
Intencionar que los recreos se transformen en espacios que contribuyan a la sana convivencia escolar.	Más del 80% de nuestros estudiantes participa de alguna actividad recreativa dispuesta para ellos durante los recreos.	“Juntos será más fácil”: Acción que tenía por finalidad acercar e involucrar a nuestros apoderados en las actividades propias del establecimiento.	Si bien es cierto, varios de los objetivos propuestos en esta acción, se cumplieron, su nivel de logro en general, es aún bajo, motivo por el cual no estamos 100% conformes con el resultado final, esperamos mejorar para el año 2025.

C) Mencione 2 dificultades o debilidades que se dieron en la implementación del plan de gestión 2024. ¿Pudieron resolverse? Si es así, indique cómo.

Dificultades o debilidades	Soluciones implementadas	Resultados
Una gran dificultad fue que por segundo año no logramos asistir al programa Gira de estudios de SERNATUR, instancia de la cual habíamos participado por más de 7 períodos consecutivos.	Se intentó la búsqueda de recursos por parte de nuestra directora, con el sostenedor, no obstante, la gestión no prosperó.	Negar la posibilidad a 41 estudiantes de excelente conducta y rendimiento de conocer lugares turísticos de Chile a través de este programa.
Entrevistas y seguimiento semanal a estudiantes disruptores y/o que tengan compromiso firmado en convivencia escolar.	Dada la gran cantidad de estudiantes que se encuentran en esta condición, el poder entrevistarlos semanalmente, fue tal vez una meta ambiciosa y no tenemos el recurso	La periodicidad que nos impusimos en un inicio, se modificó a quincenal en el caso de algunos estudiantes y mensual para aquellos que necesitaron menos apoyo para mejorar su conducta.



	humano para poder dar cumplimiento como era nuestro deseo.	
--	--	--

D) Planificación de objetivos anuales.

Considerando los resultados del diagnóstico, el equipo de convivencia educativa del establecimiento, debe diseñar un objetivo que se suma a los cinco establecidos por el sostenedor, para el período 2025.

Procedimiento: el equipo de convivencia educativa debe revisar los **problemas detectados** en los pasos previos y ordenar de mayor a menor importancia aquellos elementos más relevantes, así mismo debe consignarse aquellos problemas de mayor complejidad de acuerdo al diagnóstico, de manera que se consideren y se validen las necesidades percibidas por la propia comunidad educativa, como principales orientaciones para las acciones a implementar.

Una vez consignadas dichas problemáticas, éstas deben transformarse en **acciones de trabajo**, con la finalidad de que estos den respuesta de manera directa, a los elementos propuestos en el diagnóstico.



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

A modo de ejemplo:

LISTADO PROBLEMAS DIAGNOSTICADOS	CONVERSION A OBJETIVO DE TRABAJO
1. Dificultades en la comunicación y traspaso de información entre los distintos estamentos.	1. <i>Implementar procedimientos internos para favorecer la entrega de la información entre los distintos estamentos de manera clara, directa y efectiva.</i>



DA
EM

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

3.-Planificación

Objetivo 1: Desarrollar acciones que promuevan el reconocimiento y empoderamiento de la comunidad educativa como garante de derechos.						
Acción	Lugar donde se realizará la acción	Indicador/es de logro.	Responsable/s	Plazos/Fecha de Ejecución.	Verificador/es	Recursos (humanos y materiales).
Acción N°1: Taller de sensibilización y formación. Acción que contemplará la ejecución de los siguientes talleres: Talleres sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales. Capacitación a docentes, estudiantes y padres en resolución de conflictos pacífica. Charlas sobre diversidad, inclusión y respeto.	Salón audiovisual	Aumento en la participación de los estudiantes en actividades relacionadas con los derechos humanos. Disminución de casos de bullying y discriminación. Mayor conocimiento de los canales de denuncia y mecanismos de resolución de conflictos.	Equipo de convivencia escolar. Equipo PIE	Abril 2025 Mayo 2025 Agosto 2025	Encuestas de satisfacción. Registros de asistencia a talleres. Informes de casos de conflicto y su resolución.	Espacio físico (salón) Hojas, impresora, data, conexión a internet. Encargado de CE Duplas psicosociales Coordinadora PIE



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

Acción N°2 Difusión de Buenas Prácticas: Visibilizar las acciones positivas y reconocer el trabajo de los miembros de la comunidad educativa. Esto se realizará a través de la creación de: Murales con los derechos de los estudiantes. Reconocimiento público a estudiantes y profesores destacados. Difusión en página web y RR. SS del establecimiento de las experiencias exitosas.	Diferentes espacios del establecimiento; Patio, sala de clases, comedores, biblioteca, etc.	95% de los estudiantes toma conocimiento de las buenas prácticas. Aumento de la motivación y el compromiso de los estudiantes. Fortalecimiento de la identidad institucional.	Equipo de convivencia escolar. Relacionador Público. Inspección general.	Abril a noviembre 2025	Visitas a los murales. Asistencia a ceremonia de reconocimiento. Número de visitas a página web. Encuestas de percepción.	Espacios del del establecimiento, impresora, opalinas, diario mural, computador, papel fotográfico. Encargado de CE Duplas psicosociales Inspectores generales
Acción N°3 Organización de concursos de arte, música y literatura. Creación de espacios para la expresión de ideas y	Patio central Biblioteca Salón audiovisual	Aumento de la participación en actividades artísticas y culturales.	Equipo de convivencia escolar. Relacionador Público.	Abril 2025, semana de la convivencia escolar.		Espacios del del establecimiento, impresora, opalinas, diario mural, computador, papel fotográfico.



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

opiniones a través de afiches o redes sociales. Invitación de artistas y escritores locales para talleres y charlas.	Radio del establecimiento. Coordinadora PIE.	Mayor diversidad de expresiones artísticas en la comunidad escolar. Desarrollo de habilidades creativas y comunicativas.	Inspectoría general. Encargado de la radio del establecimiento.	Noviembre 2025, semana de la inclusión.		Encargado de CE Duplas psicosociales Inspectores generales Coordinadoras PIE
Acción N° 4 Fomentar el bienestar emocional y prevenir problemas de salud mental. Talleres sobre gestión de emociones y resolución de conflictos. Campañas de prevención del suicidio y consumo de drogas. Creación de redes de apoyo entre pares.	Diferentes espacios del establecimiento; Salón audiovisual, patio, salas de clases, comedores, biblioteca, diarios murales, RR. SS oficiales.	95% de los estudiantes recibe información sobre los cuidados de la salud mental. Disminución de conductas de riesgo. Mejora en el clima emocional del establecimiento.	Equipo de convivencia escolar. Duplas psicosociales. Inspectoría general. Relacionador Público. Encargado de la radio del establecimiento.	Abril a noviembre 2025.	Encuestas de satisfacción. Registro de asistencia a talleres. Infografía.	Encargado de CE Duplas psicosociales Orientadores. Inspectores generales



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

Objetivo 2: Implementar acciones considerando el diagnóstico integral de aprendizaje (DIA), enfocándose en el aprendizaje socioemocional y desarrollo integral de los estudiantes.

Acción	Lugar donde se realizará la acción	Indicador/es de logro.	Responsable/s	Plazos/Fecha de Ejecución.	Verificador/es	Recursos (humanos y materiales).
1. Desarrollo de talleres orientados a mejorar resultados en aquellos cursos más descendidos según resultados DIA.	Salón audiovisual y salas de clases.	95% de estudiantes pertenecientes a los cursos con resultados más bajos, participa del taller.	Dupla psicosocial, orientadores, encargado de convivencia escolar.	Junio 2025 Octubre 2025	Registro de asistencia.	Resultados diagnóstico integral de aprendizaje, computador, proyector e impresora. Salón de reuniones, salas de clases. Profesionales a cargo de la capacitación.
2. Intervención en los bloques de orientación (para el caso de los 1° y 2° medios) y taller de formación personal (para el caso de los 3° y 4° medios) de aquellos cursos que por nivel presenten los resultados más bajos en el diagnóstico integral de aprendizaje, intencionando a través de actividades a que estas	Salas de clases.	95% de los estudiantes de los cursos con más bajos resultados participan del taller.	Dupla psicosocial, encargado de convivencia escolar, orientadores y profesores jefes.	Junio 2025 Octubre 2025	Registro de asistencia.	Resultados diagnóstico integral de aprendizaje, computador, proyector e impresora.



DA
EM

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

contribuyan a la mejora de resultados.						
3. Fomento de una cultura optimista y positiva, a través de la instalación de frases en espacios de alta concurrencia, tales como baños salas y/o pasillos y la difusión de mensajes positivos a través de la radio del establecimiento.	Salas de clases Baños Patio Espacios comunes	100% de los estudiantes del establecimiento son receptores de alguna frase y/o lectores de los mensajes instalados.	Encargado de convivencia escolar.	Abril-julio 2025	Evidencia fotográfica de las frases instaladas en los distintos espacios del establecimiento.	Encargado de convivencia escolar. \$100.000 autogestionados, los cuales serán destinados a la compra de los elementos necesarios para el rotulado de frases.
4. Autoevaluación parental: entrega a nuestros apoderados de primer año de un cuestionario que les permitirá autoevaluar su desempeño parental en torno a 4 indicadores; Apoyo en el aprendizaje, atención y tiempo compartido, afecto y cariño, comunicación.	Sala de clases.	100% de los apoderados de primer año, que asisten a la primera reunión correspondiente al período escolar 2024, reciben el documento para autoevaluarse.	Encargado de convivencia escolar. Profesores jefes.	Marzo 2025	Registro de firmas, entrega del material.	Impresora, fotocopidora, hojas, sala de clases. Encargado de convivencia escolar, profesores tutores.



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

Objetivo 3: Promover un clima escolar y lenguaje positivo para los distintos procesos formativos desarrollados en la comunidad educativa, favoreciendo una sana convivencia educativa.

Acción	Lugar donde se realizará la acción	Indicador/es de logro.	Responsable/s	Plazos/Fecha de Ejecución.	Verificador/es	Recursos (humanos y materiales).
1. Promoción y fortalecimiento de valores declarados en nuestro PEI, a través de actividades semanales en las cuales mensualmente se reforzará un valor, a través de actividades que serán trabajadas por los profesores tutores en sus asignaturas de orientación y/o taller de formación personal según nivel.	Sala de clases.	100% de los estudiantes asistentes a clases, son receptores del material aplicado.	Encargado de convivencia escolar. Profesores jefes. Orientadora. Jefa de UTP	Abril a noviembre 2025.	Registro de firmas con la entrega del material. Leccionario libro de clases.	Impresora, fotocopidora, hojas, sala de clases. Encargado de convivencia escolar, profesores tutores.
2. Reconocer y destacar mensual y semestralmente las buenas prácticas de estudiantes y comunidad educativa en general.	Gimnasio, salón auditorio.	La cantidad de estudiantes destacados va aumentando paulatinamente, hasta llegar al mes de noviembre con un promedio de 5 estudiantes	Encargado de convivencia escolar. Inspección general. Dirección.	Abril a noviembre 2025	Nómina de estudiantes destacados, invitación a actos de reconocimiento, registro fotográfico.	Impresora, fotocopidora, hojas, espacios físicos del establecimiento. Encargado de convivencia escolar, inspectores generales,



		destacados por curso, lo cual representa porcentualmente a un a un 20% aproximadamente.	profesores jefes.			directora, y profesores jefes.
3. Capacitar a funcionarios, entregarles la información y herramientas necesarias que les permitan contribuir al fortalecimiento de la autoestima y motivación escolar.	Salón auditorio, salón azul.	90% de los funcionarios participa de los encuentros a los cuales fueron convocados.	Encargado de convivencia escolar. Inspectores generales. Coordinadora de tutorías	Abril a noviembre 2025, segundo lunes de cada mes, en consejo destinado a convivencia escolar, según planificación de reuniones anuales.	Registro de asistencia, ppt, encuesta de satisfacción.	Impresora, fotocopidora, hojas, proyector, espacios físicos del establecimiento. Encargado de convivencia escolar, inspectores generales.
4. Fomentar la mediación escolar entre pares como un mecanismo efectivo en la resolución pacífica de conflictos.	Salón auditorio, salas de clases, dependencias de convivencia escolar.	95% de los embajadores de convivencia escolar participa de las jornadas de capacitación. 100% de los estudiantes involucrados en algún conflicto, lo resuelve de manera pacífica	Encargado de convivencia escolar, inspectora general.	Abril a noviembre 2025.	Registro de atenciones, compromisos escolares, registro de asistencia a capacitaciones, ppt.	Impresora, fotocopidora, hojas, proyector, espacios físicos del establecimiento. Encargado de convivencia escolar, inspectores generales.



		una vez mediada la situación en convivencia escolar.				
--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 4: Implementar y consolidar acciones preventivas y formativas que aborden conductas de riesgo como: violencia, maltrato, bullying o acoso escolar, ciber bullying, deserción escolar, ideación suicida, entre otros.

Acción	Lugar donde se realizará la acción	Indicador/es de logro.	Responsable/s	Plazos/Fecha de Ejecución.	Verificador/es	Recursos (humanos y materiales).
1. Coordinación de charlas con instituciones externas, respecto a temáticas de acoso escolar, bullying, ley de responsabilidad adolescente y salud.	Salón auditorio.	2 cursos de cada nivel asisten durante el año a alguna de las charlas dictadas por entidades externas.	Encargado de convivencia escolar, coordinadora del plan de salud, orientadora, dupla psicosocial.	Abril a noviembre 2024.	Leccionario libros de clases, nóminas de asistencia, ppt, evidencia del material preparado, registro fotográfico.	Impresora, fotocopidora, hojas, computador, proyector, salón auditorio. Encargado de convivencia escolar, inspectoría, coordinadora plan de salud.
2. Intencionar para los recreos se transformen en espacios que contribuyan a la sana convivencia escolar, fomentando en	Patio del establecimiento, gimnasio y multicanchas.	80% de los estudiantes participan de diferentes actividades	Encargado extraescolar, encargado de convivencia escolar,	Marzo a diciembre 2025.	Reducción de situaciones de conflicto ocurridas en recreos.	Espacios del establecimiento; patio, canchas, gimnasio, sala de musculación, mesas y paletas de ping pong,



DA
EM

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

estos, instancias de participación grupal a través del juego, el esparcimiento y la música.		planificadas durante los recreos, principalmente en horario de permanencia de almuerzo. Actividades a realizar: Tenis de mesa, juegos de mesa, ejercitación en sala de musculación, actividades deportivas en gimnasio, actividades recreativas y deportivas en patio, cancha y multicancha del establecimiento, patinaje recreativo.	inspectores generales, inspectores de sector, coordinador extraescolar, encargada de tutorías.			balones de distintas disciplinas, patines, saco y guantes de boxeo.
---	--	---	--	--	--	---



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

3. Capacitación para Profesores y Personal del Establecimiento: Realizar talleres de capacitación para profesores y personal del establecimiento sobre cómo identificar y abordar situaciones de violencia, maltrato, bullying y acoso escolar.	Salón auditorio.	90% de los funcionarios participa de las jornadas a las cuales han sido convocados.	Encargado de convivencia escolar, orientadora, dupla psicosocial, inspectora general	Abril a noviembre 2025.	Registro de asistencia, ppt, encuesta de satisfacción.	Impresora, fotocopidora, hojas, proyector, espacios físicos del establecimiento. Encargado de convivencia escolar, inspectores generales.
4. Charlas y Foros sobre Diversidad e Inclusión: Organizar charlas con expertos y testimonios de personas de diversas identidades de género, orientaciones sexuales y orígenes culturales. Realizar foros de discusión para promover el respeto y la valoración de la diversidad.	Salón auditorio.	90% de los funcionarios y estudiantes participa de las jornadas a las cuales han sido convocados.	Encargado de convivencia escolar, orientadora, dupla psicosocial, inspectora general	Abril a noviembre 2025.	Registro de asistencia, ppt, encuesta de satisfacción.	Impresora, fotocopidora, hojas, proyector, espacios físicos del establecimiento. Encargado de convivencia escolar, inspectores generales.



Objetivo 5: implementar y/o fortalecer estrategias que contribuyan a la resolución de conflictos entre estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa, ante hechos que afecten la sana convivencia educativa.

Acción	Lugar donde se realizará la acción	Indicador/es de logro.	Responsable/s	Plazos/Fecha de Ejecución.	Verificador/es	Recursos (humanos y materiales).
1. Programa de Mediación Escolar: Se capacitará a un grupo de estudiantes y adultos (docentes, asistentes de la educación) como mediadores. Estos mediadores facilitarán el diálogo y la resolución pacífica de conflictos entre pares, promoviendo la escucha activa y el respeto mutuo.	Salas de clases, salón auditorio.	95% de los convocados, participan en las jornadas de capacitación.	Encargado de convivencia escolar.	Se realizará cuatro jornadas durante el año: Dos durante el primer semestre, una durante el segundo semestre, más una jornada de evaluación.	Registro de asistencia, ppt con capacitaciones y material entregado.	Impresora, fotocopidora, hojas, sala de clases, proyector, computador, encargado de convivencia escolar.
2. Talleres de Habilidades Socioemocionales: Descripción: Implementar talleres periódicos para estudiantes, apoderados y funcionarios, enfocados	Salas de clases, salón auditorio.	95% de los convocados, participan de los talleres realizados.	Dupla psicosocial, encargado de convivencia escolar.	1 taller mensual según requerimiento de profesores jefes, o necesidades detectadas.	Registro de asistencia, PPT con capacitaciones y material entregado.	Impresora, fotocopidora, hojas, sala de clases, proyector, computador, dupla psicosocial,



en el desarrollo de habilidades como la empatía, la comunicación asertiva, el manejo de emociones y la resolución de problemas.						encargado de convivencia escolar.
3. Jornadas de Sensibilización y Prevención de la Violencia: Organización de jornadas informativas y de sensibilización con expertos, organizaciones e instituciones, sobre temas como el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la discriminación.	Salas de clases, salón auditorio.	95% de los convocados, participan de los talleres realizados.	Encargado de convivencia escolar.	2 talleres semestrales.	Registro de asistencia, PPT con capacitaciones y material entregado.	Impresora, fotocopidora, hojas, sala de clases, proyector, computador, encargado de convivencia escolar.
4. Entrevista con apoderados de estudiantes reincidentes en faltas al manual de convivencia escolar y/o ruptura de compromiso escolar.	Oficina de convivencia escolar.	80% de este grupo de estudiantes, logra un cambio positivo en su conducta.	Encargado de convivencia escolar, dupla psicosocial, inspectoría general.	Marzo a noviembre 2025.	Registro de atenciones de convivencia escolar, hoja de vida de estudiante en libro de clases.	Encargado de convivencia escolar, inspectores generales, dupla psicosocial, computador, impresora, hojas.



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

Objetivo 6: A definir por el equipo de convivencia

Acción	Lugar donde se realizará la acción	Indicador/es de logro.	Responsable/s	Plazos/Fecha de Ejecución.	Verificador/es	Recursos (humanos y materiales).
1. Crear instancias de dialogo entre funcionarios de diversos estamentos al interior del establecimiento. Bajo la acción de "COMPARTAMOS UN CAFÉ"	Oficina de convivencia escolar/ taller de servicios de hotelería.	Cada 15 días serán convocados diferentes funcionarios, quienes serán escogidos aleatoriamente para compartir un "café" en un tiempo de 45 minutos, lo que permitirá un acercamiento entre funcionarios que, por motivos propios de su labor, generalmente no tienen un momento para interactuar, más allá de situaciones	Encargado de convivencia escolar.	Mayo a diciembre 2025	Bitácora de registro de encuentros, invitaciones a los diferentes funcionarios.	Oficina de convivencia escolar, y/o taller de servicios de hotelería, té, café, azúcar, además de otros insumos para compartir un desayuno. Encargado de convivencia escolar, coordinadora taller de servicios de hotelería, estudiantes de dicha especialidad.



		propias del contexto laboral. 75% de los funcionarios participa de esta actividad				
2. Valorar el rol que cumplen los diversos estamentos e integrantes de nuestra comunidad educativa, a través de la conmemoración y/o celebración de ciertas efemérides: Día del buen trato escolar, día contra el ciber acoso, día de la convivencia escolar, celebración aniversario (funcionarios), celebración día del asistente de la educación y del profesor, celebración día del apoderado (abuelo/a).	Diferentes espacios del establecimiento, salón auditorio, gimnasio, patio del establecimiento.	90% de los convocados participan de las distintas actividades organizadas.	Encargado de convivencia escolar, directora, inspectores generales, representante de docentes y asistentes de la educación.	Abril a noviembre 2025.	Registros fotográficos y/o de asistencia según actividad realizada.	Diversos espacios del establecimiento. Encargado de convivencia, directora y directivos en general, representantes de los funcionarios.



**DA
EM**

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

3. Desarrollar a través de un taller de patinaje en línea, instancias para fortalecer la confianza, perseverancia, autoestima, sana convivencia escolar, en jóvenes que participan activamente del taller y en otros que presenten conductas disruptivas o depresivas.	Multicanchas, patio y gimnasio del establecimiento.					
4. Me pongo en tus zapatos; Actividad que tendrá por finalidad realizar un intercambio de roles entre distintos funcionarios, durante medio día y así valorar las distintas funciones que cada uno realiza.	Diferentes espacios del establecimiento.	Reducción de situaciones de conflicto entre funcionarios y/o comentarios negativos respecto al trabajo que realiza el otro. 75% de los funcionarios participa de las jornadas planificadas.	Encargado de convivencia escolar, directiva comité de bienestar, inspectores generales, directora.	Junio, septiembre y noviembre 2025.	Registro fotográfico, nómina de participantes.	Encargado de convivencia escolar, inspectores generales, directora, computador, impresora, hojas.



DA
EM

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

4. Aprobación y Firma (Nombre, firma y timbre)

Encargado/a convivencia educativa: Héctor Rodrigo Balladares Norambuena.

Jefe de Unidad Técnica Pedagógica: Ximena Tapia

Director del Establecimiento: Claudia González Hernández

Fecha: 01/03/2025